

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°104-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 23 de junio del 2022

VISTO:

El Informe N°240-2022-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 10 de junio del 2022, Informe N°232-2022-UNJ/DGA/UTC, de fecha 17 de junio del 2022, Informe N°0650-2022-UNJ/OPP, de fecha 22 de junio de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Informe N°240-2022-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 10 de junio del 2022, la Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental solicita al Director General de Administración el reembolso por el importe de S/ 2,080.00 (Dos Mil Ochenta con 00/100 Soles), por concepto de gastos en pago al personal que brindó servicio de seguridad y vigilancia del campus universitario durante los días 22,23 y 24 de mayo del 2022;

Con Proveído de fecha 14 de junio del 2022, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad la conformidad a la solicitud de reembolso por el importe S/ 2,080.00 (Dos Mil Ochenta con 00/100 Soles), a favor de la Lic, Susan Paola Soto Ludeña, Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, por concepto de gastos en pago al personal que brindó servicio de seguridad y vigilancia del campus universitario durante los días 22,23 y 24 de mayo del 2022;

Mediante Informe N°232-2022-UNJ/DGA/UTC, de fecha 17 de junio del 2022, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad da la conformidad al reembolso por el importe de / 2,080.00 (Dos Mil Ochenta con 00/100 Soles), a favor de la Lic, Susan Paola Soto Ludeña, Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental;

Con Oficio N°1171-2022-UNJ/DGA, de fecha 20 de junio de 2022, Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 2,080.00 (Dos Mil Ochenta con 00/100 Soles), para atender reembolso a favor de la Lic, Susan Paola Soto Ludeña, Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, por concepto de gastos en pago al personal que brindó servicio de seguridad y vigilancia del campus universitario durante los días 22,23 y 24 de mayo del 2022;

Mediante Informe N°0650-2022-UNJ/OPP, de fecha 22 de junio de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor de la Lic, Susan Paola Soto Ludeña, Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, por concepto de gastos en pago al personal que brindó servicio de seguridad y vigilancia del campus universitario durante los días 22,23 y 24 de mayo del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 2,080.00 (Dos Mil Ochenta con 00/100 Soles), a favor de la Lic, Susan Paola Soto Ludeña, Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, por concepto de gastos en pago al personal que brindó servicio de seguridad y vigilancia del campus universitario durante los días 22,23 y 24 de mayo del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Ing. Wilder R. Gomez Penadillo
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN